

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL SEIS DE ENERO DE DOS MIL ONCE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día seis de enero de dos mil once. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Belarmino Jaime, y de los Magistrados: doctor Florentín Meléndez Padilla; licenciados José Néstor Mauricio Castaneda Soto, Edward Sidney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla, María Luz Regalado Orellana y Mirna Antonieta Perla Jiménez; doctor Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Rosa María Fortín Huevo, Miguel Alberto Trejo Escobar y Ulices del Dios Guzmán Canjura; doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala; licenciadas Lolly Claros de Ayala y Evelyn Roxana Núñez Franco, y doctor Marcel Orestes Posada. Habiéndose propuesto como puntos de agenda los siguientes: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DÍA 4 DE ENERO DE 2011. I) INFORMES: a) Informe sobre Re-certificación de sistema de Gestión de Calidad en las áreas jurídicas: Sección de Notariado, Sección de Investigación Profesional, Departamento de Investigación Judicial y Secretaría General. II) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN FINAL DE INFORMATIVOS INSTRUIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. III) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. IV) CASACIÓN 5-C-2003 EN PROCESO ORDINARIO DE TRABAJO PROMOVIDO POR EL LIC. JORGE ALBERTO LÓPEZ CLAROS EN REPRESENTACIÓN DE JORGE ALBERTO RUIZ SALINAS, CONTRA EL ESTADO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE GOBERNACIÓN. V) PETICIÓN DE MÉDICOS FORENSES SOBRE MAESTRÍA FORENSE DE UNIVERSIDAD SALVADOREÑA ALBERTO MASFERRER (USAM).VI) PETICIÓN

DEL LIC. PEDRO ARNOLDO FLORES GARAY, EX JUEZ DE PAZ DE SAN FRANCISCO JAVIER, DEPARTAMENTO DE USulután. VII) VARIOS. Se da inicio a la sesión por parte del señor Presidente de esta Corte, instruyendo la lectura del acta de la sesión del día cuatro de enero. Se procede a la lectura. Se hace observación por parte de la magistrada Núñez, la que procede a atenderse inmediatamente. Se llama a votar por aprobar la agenda propuesta para este día: nueve votos. Magistrado Guzmán no vota y deja constancia que no lo hace, por considerar que esta agenda es “errática y espasmódica”. I) INFORMES: a) Señor Presidente informa que se ha recibido en cada despacho nota de los secretarios generales de los sindicatos: Asociación Sindical de los trabajadores del Órgano Judicial (ASTOJ); Sindicato de Empleadas y Empleados Judiciales de El Salvador (SEJES 30 de JUNIO), y Sindicato de Empleadas y Empleados Judiciales de El Salvador (SUTOJ). Se da lectura a la misma, que refiere solicitud de incremento salarial y el plazo de respuesta pretendido por dichos sindicatos. Magistrada Perla, solicita se agende prontamente el tema de los permisos sindicales, porque es necesario resolverlo. Magistrado Meléndez, refiere que la petición de aumento salarial ha sido común entre los sindicatos y que si bien se ha iniciado, hablando de este tema con SITTOJ en la negociación de una toma del Centro Integrado Privado y Social, se ha manejado siempre con la conciencia de que si bien es un interés legítimo, ante el costo de la vida en el país y en varias ocasiones él ha expresado que hay elementos a considerar financiera e institucionalmente, que no podía hacerse en dos mil diez, ni en el año dos mil once, porque el presupuesto de este año ya había sido presentado; pero bien podría estudiarse en el año dos mil once para ver si puede aplicarse en el año dos mil doce. Relaciona que lo dicho en la nota, lamentablemente es una falsedad, porque en la certificación de la memoria de la reunión bilateral que levanta la Secretaría General se puede observar que lo

ocurrido ha sido como expresa este día. Considera que bien puede hacerse el esfuerzo para que en el presupuesto de dos mil doce se pudiera aplicar una nivelación salarial con los trabajadores desfavorecidos salarialmente. La Secretaria General brinda también informe sobre lo acontecido en mesa bilateral, a requerimiento del magistrado Meléndez. Magistrado Cardoza, considera que siendo que en el Decreto Legislativo quinientos cincuenta y tres se ha dejado por fuera a los empleados del Órgano Judicial, debería entrar a estudiarse formalmente la situación financiera institucional para determinar si se puede o no, darse un incremento similar al que dará el Ejecutivo. En similar sentido se pronuncia el magistrado Trejo, quien hace reflexiones sobre el incremento en el costo de la vida que afecta a todos y señala que el incremento dado por el Ejecutivo es selectivo y llega hasta ciertos rangos, a diferencia del solicitado por los sindicatos mencionados y por ello estima que es el momento para hacer los estudios por la Gerencia de Administración y Finanzas. Introduce que en el estudio se hiciera análisis especial para los jueces y magistrados miembros de la Carrera Judicial, basado en que la Constitución se dispone que deba velarse por garantizar una vida y condiciones dignas. Señor Presidente, refiere que puede llamarse al Gerente de Administración y Finanzas para que presente alguna información en torno a la petición de los sindicatos conocida este día. b) Magistrado Guzmán, vuelve a solicitar algunos de los informes de la sesión pasada: informe de la administración sobre el retiro cierto o no, de la institución del Gerente de Asuntos Jurídicos; informe sobre el reajuste interno que tendría que hacerse con la reducción del presupuesto del Órgano Judicial, e informe sobre el proceso de arbitraje seguido por la institución con la empresa A.Q.S.A. S.A. de C.V. en la construcción del edificio que alberga al Centro Integrado en derecho Privado y social. Pide que se deje constancia que no se da respuesta a su solicitud de informes. c) Informe sobre

Re-certificación de sistema de Gestión de Calidad en las áreas jurídicas: Sección de Notariado, Sección de Investigación Profesional, Departamento de Investigación Judicial y Secretaría General. Se brinda informe por parte de Secretaria General en su carácter de Representante de la Dirección, del proceso re certificador llevado a cabo en las áreas jurídicas de esta Corte, el cual culminó con la entrega de los certificados en diciembre pasado. Se consulta el aspecto operativo y las ventajas del sistema de calidad, por parte de los señores magistrados: licenciado Castaneda y licenciado Guzmán. Magistrada Núñez, considera que en este proceso se invirtió bastante en la parte inicial y si bien ahora no se gasta nada, es importante estimar que se puede llegar a trabajar sin esta herramienta. Magistrada Claros de Ayala, manifiesta su preocupación porque estén certificados así como la Sección de Notariado, porque luego de sus años de estar en la Corte siguen escuchando los mismos problemas de desempeño y deficiencias en su gestión. Magistrado Guzmán, solicita se documente lo invertido en el sistema de gestión de calidad y se envíen los resultados de la Auditoría junto con el informe dado por la Secretaria General; agrega que al recibir todos los magistrados quejas del desempeño de las áreas certificadas, sería importante que se haga una presentación del desempeño de cada una por separado para poder evaluar la continuidad de la certificación. Se retoma la necesidad de conocer del informe financiero sobre la nivelación solicitada. **Se llama a votar por recibir este día al Gerente de Administración y Finanzas para conocer de la información financiera sobre la nivelación solicitada: doce votos.** No votan los magistrados: doctor Posada, licenciada Perla y licenciado Blanco. Se recibe al Gerente General de Administración y Finanzas y el equipo de Finanzas Institucional, quienes presentan estudio sobre la proyección de utilización de rubros presupuestarios como alternancia de financiamiento de proyección de incremento salarial propuesto por el Ejecutivo y para incremento

para magistrados y jueces, con dos alternativas. Se informa que las propuestas se han trabajado con la consideración que refleja el cuadro de comportamiento de la inflación de cálculos de dos mil ocho hasta dos mil diez, elaborado con datos de FUSADES y el Banco Central de Reserva. Se recomiendan técnicamente montos de ajustes. Magistrado Guzmán, estima que las propuestas tendrían que haberse presentado de forma general y no selectivamente, como se ha hecho. Considera que para financiar estos incrementos debe conocerse previamente el reajuste del presupuesto institucional conforme al recorte hecho por la Asamblea Legislativa, para conocer primero de lo disponible para luego decidir sobre lo que puede financiarse. Reitera que esta información debe conocerse y luego aprobarse por Corte Plena y si no se ha autorizado aún, quiere decir que ya están ejecutando sin aprobación del Pleno. Responde el señor Gerente que según acuerdo de noviembre del año pasado, se aprobó por el Pleno el reajuste del presupuesto conforme a la aprobación de los quince millones. Magistrado Guzmán, señala que el acuerdo que tomó la Corte Suprema de Justicia fue que tenían que ajustarse de los doscientos veintitrés a los doscientos ocho por el ajuste que anunció, “que impuso” la Asamblea Legislativa; entonces la Corte lo que hizo simplemente fue decir que el presupuesto de la Corte es de doscientos ocho, pero como tenían una propuesta de los diferentes rubros en los que se iba a gastar y que en total la propuesta era de doscientos veintitrés, tenían que reajustar todo eso y ver qué áreas se sacaban o en qué áreas se disminuía, eso no se trajo a Corte Plena, no sabe si eso lo hicieron allá, pero aquí Corte Plena sólo determinó de doscientos veintitrés a doscientos ocho. Señor Gerente, responde que se ajustaron rubros de mobiliario y equipamiento y al de infraestructura, habiéndose determinado cuales eran los rubros que no se habían podido realizar. Magistrado Trejo, consulta ¿si hay alguna razón por la cual no se incluya a los magistrados de la Corte Suprema

de Justicia en la propuesta de incremento? Se responde por el Gerente que no hay línea para no hacerlo, pero se ha dejado por respeto a la decisión de este Pleno. Magistrado Trejo, considera entonces que tiene que reestructurarse la propuesta para incluir a los magistrados como miembros natos de la Carrera Judicial. Agrega que cada año puede programarse el incremento del veintinueve por ciento para que la totalidad no afecte de una vez; por lo que lo propone como alternativa para la ejecución de esta nivelación. Sobre la petición de incremento hecho por las asociaciones y sindicatos, sugiere que la mesa laboral puede considerar la posibilidad de trabajar en el incremento del bono. De tal forma que hay que negociar con los sindicatos que se incremente el bono de junio y se mantenga el de diciembre como se hizo en dos mil diez. Señor Presidente, instruye que se realicen los estudios conforme a la propuesta hecha por el magistrado Trejo, que se vería posteriormente. Magistrada Núñez, consulta que si se aprueba el escalafón judicial podrían ir haciendo los incrementos anualmente. Se responde por el Gerente de Administración y Finanzas que se han hecho estos escenarios y el primer escalón tiene un impacto de no menos de siete millones de dólares. Magistrada Fortín Huevo, recuerda que las propuestas tienen un referente cronológico y luego de analizar la cuestión de los colaboradores de salas para nivelar a los de la Sala de lo Constitucional, luego de ello vinieron las lluvias de peticiones. Sobre el tema que no están incluidos los magistrados de Corte recuerda que se estimó en Consejo Consultivo que podía dejarse de aprobar en la Asamblea por haberlos incluidos a ellos en la propuesta. Propone se revise si puede incrementarse el número de salarios al año. Magistrado Valdivieso, le llama la atención que falta un poco de seriedad en los planteamientos y eso sí le disgusta un tanto, y lo menciona porque el gerente ha dicho que no se incluye a los magistrados de Corte por espeto a lo que diga, primero el Pleno y luego, la

magistrada Fortín menciona que en Consejo Consultivo estimaron que no era procedente hacerlo. Por otro lado, dice la magistrada Perla que no alcanza a veces la gasolina para cubrir las necesidades propias de ella; pero por otro lado se dice que la gasolina que se les da sirve para darle cinco veces vuelta a El Salvador; es decir que le parece falta de seriedad. Le gustaría que para establecer estos aumentos se hiciera con datos más concretos, más reales, para poder votar de la manera que cree que debe de hacerse, con responsabilidad. Magistrado Cardoza, considera que la hipótesis de la gradualidad de incrementos propuesta por el magistrado Trejo ha sido expresada ya por la Mesa Judicial, en donde proponen que esta nivelación puede empezar por los jueces de paz y posteriormente seguir con las otras jerarquías. Sobre la nivelación de los empleados administrativos, esto podría abordarse con ellos, junto con la satisfacción de la petición de tener centros recreacionales; sabiendo que un punto débil es el aumento que dará el Ejecutivo. Por lo que propone se estudie que se ejecute aumento, por lo menos para el mismo estrato que dará el Ejecutivo. Magistrado Blanco, propone que antes de que se haga estudio sobre la nivelación para los magistrados de esta Corte, se llame a votar sobre quiénes están de acuerdo con la posibilidad de aumentos a los miembros de esta Corte Plena, con el objeto de que no se haga un trabajo en vano y luego no se tengan los votos necesarios para aprobarlos. Magistrada Núñez, sobre la intervención del magistrado Cardoza, estima que las propuestas de centros recreativos y en la Ley de la Carrera Judicial se dispone que debe tenerse espacios para los jueces, por las propias razones de prudencia y seguridad. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados Valdivieso y Guzmán a las trece horas. Magistrada Fortín Huevo, considera que como solo son quince magistrados, bien puede hacerse el estudio sin votar, agregando que se adhiere a la propuesta de que la nivelación llegue por el estrato inicial. Magistrado Meléndez,

informa de las gestiones se han hecho con el Ministerio de la Defensa para canjear por otros inmuebles, el uso que tiene este Ministerio de un terreno de la Corte en Zapotitán, por lo que ya se designó una persona de enlace del Ministerio y será bueno que la Mesa Laboral lo continúe. Solicita además informe del Gerente de Administración y Finanzas, para otro día, de los montos disponibles presupuestariamente para la implementación de las nuevas legislaciones. Señor Presidente, informa que ya hay logística planeada para atender los requerimientos básicos iniciales de la nueva legislación procesal penal, y pide al Gerente amplíe la información. Señor Gerente, informa que la atención inicial está por definirse, pero que la solución real se ha complicado a sistemas administrativos porque cada juez presenta requerimientos propios para atender la necesidad y la unificación para realizar requerimientos ha sido difícil de obtener, aparte del hecho de que hay propios mecanismos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones. Magistrada Fortín, hace reconocimiento de que este Órgano no se preparó oportunamente para la entrada en vigencia de la normativa procesal civil y por supuesto para la procesal penal. Indica que es válida la preocupación de los jueces de paz sobre la falta de equipo y esto ha sido una falta de previsión, lo cual ella ha señalado desde mediados de dos mil nueve, por lo que pide que este tema se retome y se decida en el Pleno. Magistrada Claros de Ayala, expresa sorpresa porque se diga que hay diversos requerimientos, ya que debe tenerse directrices directas para el equipamiento; por lo que concluye que el encargado de esto debe de elaborar directrices inmediatamente y proceder a instalar estos equipos de igual forma. Se da por terminada la sesión a las trece horas y trece minutos, proponiendo reanudarla a las quince horas. **Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta minutos**, con la presencia de los señores magistrados: doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Castaneda, licenciada Regalado,

licenciada Perla, licenciada Fortín, doctor Cardoza, licenciada Claros de Ayala y doctor Posada. Señor Presidente, retoma la propuesta hecha por el magistrado Blanco, de aprobar antes del estudio la inclusión de los magistrados de Corte en los aumentos para los jueces y magistrados, pero al no estar todos los magistrados incorporados propone esperar para llamar a votarlo. Al incorporarse a las quince horas y cuarenta y cinco minutos los magistrados: doctor Valdivieso, licenciado Trejo, licenciado González y licenciado Guzmán, se retoma la propuesta hecha por el magistrado Blanco. Se deja constancia que se retiran del pleno los magistrados: doctor Valdivieso y licenciado Guzmán a las quince horas y cincuenta minutos. Magistrado Trejo, considera que para incluir a los magistrados de esta Corte, lo que debería hacerse es extender el análisis financiero para los magistrados de Corte que son miembros natos de la Carrera Judicial. En igual sentido se pronuncia el magistrado Castaneda. Magistrada Claros de Ayala, considera que esto no es un tema que deba someterse a votación, si lo hacen ya con eso está el tiro de gracia, porque lo sabrá la prensa y les comienzan a criticar diciendo que quieren un aumento y otro tipo de comentarios. Cree que tienen que pensar más allá de las cosas que al hacerlas, después se pueden arrepentir, es algo tan sencillo como que amplíen, que hagan desde el primero hasta el último escalón un estudio; después verán si conviene o no y a quiénes y en qué porcentaje. Pero creería que, aunque va a estar aquí, razonaría su voto, no en base legal sino que en base al sentido común, que esto no debe de ser porque el daño se lo van a hacer ellos mismos ante la prensa, ante el pueblo y ante todos los que les van a comenzar a deshacer, sin necesidad porque no ha pasado nada; tanto como ordenar hacer un estudio no le ve ni razón de ser como para que voten. Magistrada Fortín Huevo, indica que ella por su parte razonaría también su voto en abstención de que no está de acuerdo que sometan a votación el que decidan o no un aumento. En

primer lugar porque decir que no tienen la facultad para hacerlo, es negar su propia facultad de decidir sobre su propio salario; y en segundo lugar por las razones que ya expresaba la magistrada Claros de Ayala, que lo discutieron en Consejo Consultivo, que ante la situación financiera del país, el hablar en este momento de un aumento salarial de los magistrados de Corte les haría bastante cuesta arriba el lograr el incremento para los otros servidores judiciales; cree que tienen que ir paso por paso. Para el magistrado Blanco el tema del estudio no implica per se un aumento salarial, ya que debe aprobarse por medio de acuerdo una nivelación; pero considera que al hacer ese estudio se posibilita el medio para otorgar el aumento. Magistrado Castaneda, refiere que la propuesta del magistrado Blanco no guarda sentido con el simple proceso administrativo de hacer el estudio, estima que esto parece más una disociación de la Corte Plena. Magistrado Blanco, retira la propuesta hecha, para continuar con la sesión. Se deja constancia del reingreso al Pleno del magistrado Guzmán a las dieciséis horas. III) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. Se solicita por parte del jefe del Departamento de Investigación Judicial se le permita retirar el expediente del primero de los casos, para continuar atendiendo las observaciones hechas al mismo en la sesión del día martes cuatro de enero. Se conoce Informativos acumulados: a) caso presentado contra jueces de tránsito. Se presenta el caso. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Guzmán a las dieciséis horas y cinco minutos. Magistrado González, consulta sobre la posible utilización de criterios de evaluación seguidos por el Consejo Nacional de la Judicatura. Magistrado Blanco, resume el caso presentado contra jueces de tránsito que retardaron, supuestamente, de manera injustificada la tramitación de un procedimiento que duró tres años, en términos globales, y en general los jueces se han defendido atribuyendo la carga laboral, la multiplicidad de actos procesales

realizados por ellos: inspecciones, entrevistas, valúos, peritajes, etcétera; una serie de actividades judiciales, que de acuerdo a sus propias apreciaciones no han demorado de manera injustificada el pronunciamiento de las sentencias con las que cerraron el proceso. Solicita se reestructure la fundamentación presentada en relación a los plazos. Se responde que los criterios de evaluación del Consejo Nacional de la Judicatura son desde el año dos mil siete y el caso bajo análisis, es posterior. Sobre la consulta del magistrado Blanco, estima que no consta en autos el tiempo muerto, por el contrario consta que se realizaron diligencias. Magistrada Fortín, relaciona el contexto histórico en que sucedieron los hechos, que tuvo coincidencia con el proceso de capacitación requerido para la entrada en vigencia del Código Procesal Penal anterior, lo cual llevaba de por medio la falta de jueces suplentes. Lo menciona, porque los términos de inquirir de tránsito eran de veinticuatro horas, con el especial tema que eran hechos culposos; refiere lo anterior para la valoración del caso. Magistrada Regalado, refiere que en la documentación misma se comprueba que no hay retardo en la tramitación del expediente, por lo que propone la reformulación del proyecto para fortalecer la exoneración. Magistrado González, solicita se consulten los datos que la Oficina de Estadísticas Judiciales llevaba sobre el volumen de la carga, para robustecer la fundamentación del fallo. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Posada a las dieciséis horas y treinta minutos. Magistrada Fortín, estima que como ha terminado el período de prueba, no cree que pueda introducirse documentación de descargo, pero bien puede retomarse de la jurisprudencia constitucional el tema del plazo procesal. En igual posición se manifiesta el magistrado Castaneda. Para el magistrado Trejo lo que ocurre en el caso es que hubo retraso, pero hay elementos para que no sea calificada como injustificada, por lo que recomienda se coloquen las razones objetivas. Se deja constancia del retiro del Pleno del

magistrado Trejo a las dieciséis horas y cincuenta minutos. **Se somete a votación el exonerar a los Jueces de Tránsito, con la fundamentación relacionada: diez votos.** Autorizan con su voto los magistrados: doctor Cardoza, licenciada Regalado, licenciado González, licenciado Castaneda, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Perla, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. b) Se conoce del expediente contra Juez de Paz del departamento de La Unión. Se presenta el caso por parte del jefe del Departamento de Investigación Judicial. Magistrado Castaneda, consulta lo concerniente a la información que se relaciona sobre el cambio de identidad del agresor en la Alcaldía de Concepción de Oriente. Se responde que en autos no consta una investigación sobre el particular. Para la magistrada Fortín este es un ejemplo de casos que tiene relación con la investigación penal y procedería certificar a la Fiscalía General de la República, en este ya no sería posible hacerlo. **Se llama a votar por exonerar Juez de Paz del departamento de La Unión: nueve votos.** Autorizan con su voto los magistrados: doctor Cardoza, licenciada Regalado, licenciado Castaneda, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciada Perla, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. Se da por terminada la sesión a las diecisiete horas y diez minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta y para constancia se firma.